

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

17672 *RAYSA REFORMAS E INSTALACIONES, S.L.*
EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICIDAD, S.L.

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 609/2010, ejecución 86/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de don Marius Traian Ardelean contra Raysa Reformas e Instalaciones, S.L. y Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., se ha dictado resolución en fecha uno de marzo de dos mil doce, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente: "Se acuerda declarar a los ejecutados, Raysa Reformas e Instalaciones, S.L. y Euroservicios de Construcción y Electricidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.054,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 18 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120037333-1